

Guatemala 03 de diciembre de 2019
Oficio- UDAI-DGRTN-80-2019/NGLA

Señora:
Yesenia Cifuentes
Encargada de la Unidad de Información Pública.
Presente.

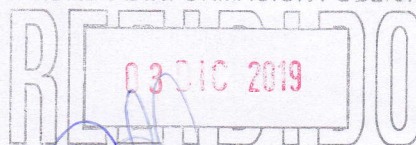
Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de la Auditoría de Gestión realizada por parte de esta Unidad de Auditoría Interna al departamento de Registro de Locutores, para evaluar registros, por el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018, según CUA No. 84974-1-2019, para ser subido al portal Web de esta Dirección General, pidiéndole constancia de lo realizado.

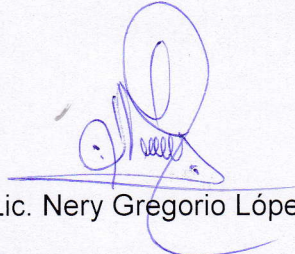
Sin otro particular

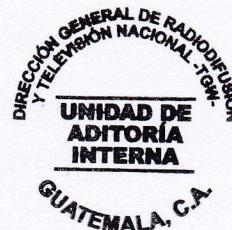
Atentamente,

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Firma: _____ Hora: 10:25


Lic. Nery Gregorio López Alba



DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
CUA No.: 84974

AUDITORIA

null

DEL 01 DE JUNIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW”, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el departamento de Registro de Locutores quien es la responsable de recibir correspondencia interna y externa, llevar un registro de locutores y técnicos para su autorización de inscripción, de esta Dirección General, así también clasificar toda la documentación que tiene a su cargo dicho Departamento, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Examinar la documentación que obra en el departamento de Registro de Locutores, la cual se encuentran en folders debidamente clasificada.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar que las funciones y procedimientos que se realizan en el departamento de Registro de Locutores, se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia, efectividad y economía para que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas Institucionales.

ESPECIFICOS



Revisar la documentación de las personas que se encuentran en el Registro de Locutores, para que cumplan con los requisitos de ley para poder ser autorizados ante la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Comprobar la autenticidad y presentación de los documentos de soporte.

Revisar los archivos donde se encuentran la documentación del Registro de Locutores.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva el recuento físico de los documentos que se encuentran resguardados en el departamento de Registro de Locutores.

ALCANCE

El período a examinar está comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018.

Comprobar que la documentación que se encuentra en poder de la Encargada del Registro de locutores se encuentren en buenas condiciones, y con la seguridad que el caso amerita, ya que son documentos de suma importancia, y así darle cumplimiento ha lo programado en el Plan Anual de Auditoría –PAA-, 2019.

Verificar que lo que se realiza en el Departamento de Registro de Locutores, cumpla con los requisitos legales.

Verificación física de la documentación en el proceso de evaluación de los aspirantes a locutores, durante el período de junio a diciembre de 2018, en forma selectiva.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó a la encargada del Departamento de Locutores como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-75-2019/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría de Gestión aplicables a esta Dirección General.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo



No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias.

Se revisó con el No. 048679 el Libro de Registro y Control de Locutores autorizado por la Contraloría General de Cuentas de esta Dependencia, del cual asciende a 2,345.

Se revisaron los documentos donde se realiza el proceso de evaluación de los aspirantes a locutores..

Se verificaron los documentos donde se orienta a los interesados cumplir con los requisitos para la obtención de Carnet de Locutor.

Se revisó con el No.068508 el Libro de Conocimientos de Control y Autorización de Comerciales autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Se revisó el libro de Registro No. 34684, autorizado por la Contraloría General de Cuentas para el Control y Autorización de Desalmasaje de Equipo de Radio.

Se verificaron los documentos donde se obtienen los requisitos para la Autorización de Desalmasaje de Equipo de Radio.

Colcluyo que se detectaron algunas deficiencias en la revisión física de los documentos, pero que se corrigieron en su momento.

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en ese Departamento desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad .

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda a la encargada del Registro de Locutores mantener al día el Libro de Conocimientos de Control y Autorización de Comerciales.

Se recomienda a la encargada del departamento de Registro de Locutores hacer los trámites a donde corresponde, para la compra de una impresora, y así



poderle prestar un buen servicio a la institución.

Se recomienda a la encargada del Departamento de Registro de Locutores que través del señor Director General, se hagan las gestiones a donde corresponde para buscar un espacio extra para almacenar la documentación, ya que en la bodega donde se encuentra actualmente, en oportunidades por desperfectos de la tubería del lavamanos que se encuentra en el Estudio de Grabación, se filtra el agua en las paredes y esto podría deteriorar a un mas la papeleria la cual es de suma importancia.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en los párrafos anteriores, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus modificaciones.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MIRIAM CARINA RODRIGUEZ BALCARCEL	JEFE TECNICO PROF. III	01/04/2004	31/12/2017



COMISION DE AUDITORIA



NERY GREGORIO LOPEZ ALBA

Auditor

